



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078211**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 11:41 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Río Henares, 1
- (45007) Toledo España

### Contacto

- Teléfono 925289536
- Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

- **AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S.L.**
- Correo Electrónico [fjquinonessepulveda@gmail.com](mailto:fjquinonessepulveda@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas recibidas por las empresas AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S.L.; CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L y GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL; así como la exclusión de la oferta presentada por la empresa Rica-Jamisa,SA dado que supera uno de los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el pliego rector de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
  - \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(No Calificado) : Empresa no clasificada
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Titulo Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las ofertas recibidas por las empresas AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S.L.; CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L y GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL; así como la exclusión de la oferta presentada por la empresa Rica-Jamisa,SA dado que supera uno de los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el pliego rector de licitación.

→ Fecha del Acuerdo 06/08/2024